

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ALTSASU/ALSASUA DE 28 DE ENERO DE 2010**

***Asistentes.-***

D. Unai Hualde Iglesias  
D.<sup>a</sup> María Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Iñaki Miguel Martiarena  
D. Pedro María Zabalo Uribe  
D. Raúl Barrena González  
D.<sup>a</sup> Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Juan José Goikoetxea San Román  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D.<sup>a</sup> María Josefa Notario Grados  
D. Mariano García Garrancho  
D.<sup>a</sup> María Antonia Román Casasola  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo  
D. Arturo Carreño Parras

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Unai Hualde Iglesias, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se trata del Acta de la sesión extraordinaria de 18 de enero de 2010. Se aprueba el Acta.

*A) HACIENDA*

**2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2/2010, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008, PRORROGADO A 2010 (INVERSIONES EN MONTES).**

Desde el Área de Secretaría se propone la creación de una nueva partida presupuestaria para ejecutar los Trabajos Forestales 2009/2010, justificando la urgencia en las indicaciones del técnico redactor del proyecto de que las obras deben estar finalizadas con anterioridad al 28 de febrero del presente ejercicio.

Como financiación de la misma se propone la subvención concedida por el Gobierno de Navarra, financiándose la diferencia mediante una aportación de la empresa AGIP.

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 2/2010, crédito extraordinario, del Presupuesto de 2008, prorrogado a 2010:

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1-5810-69201	INVERSIONES EN MONTES	65.019,31€

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 65.019,31 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
75515	Subvención Gobierno de Navarra	52.022,42 €
77802	Aportación AGIP	12.996,89€

TOTAL FINANCIACIÓN ..... 65.019,31 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/2010, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008, PRORROGADO A 2010 (PORCHES PLAZA ZUMALACÁRREGUI).**

Desde el Área de Urbanismo se propone la creación de una nueva partida presupuestaria para la redacción del proyecto y ejecución de la obra denominada "Porches Plaza Zumalacárregui".

Como financiación de la misma se propone las cuotas que deben ser abonadas por los vecinos.

Sometida la modificación a votación, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2010, crédito extraordinario, del Presupuesto de 2008, prorrogado a 2010:

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1-4320-60103	PORCHES PLAZA ZUMALACÁRREGUI	113.796 €

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO ..... 113.796,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
79001	CUOTAS REPARACIÓN PORCHES P. ZUMALACARREGUI	113.796 €

TOTAL FINANCIACIÓN ..... 113.796,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

B) SECRETARÍA

#### **4.- DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PASTOS COMUNALES EN LOS TÉRMINOS DE SIASBURU-LARREZABAL Y SANTA LUCÍA.**

Por acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2009 se aprobó el inicio del expediente de adjudicación vecinal directa de los aprovechamientos de pastos comunales de Siasburu-Larrezabal y Santa Lucía, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ninguna de las presentadas reúne los requisitos para ser admitida a la licitación, por lo que procede declarar desierto el procedimiento para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos comunales de Siasburu-Larrezabal y Santa Lucía.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Declarar desierta la adjudicación de los aprovechamientos de pastos comunales de Siasburu-Larrezabal y Santa Lucía.

2.º Notificar el presente acuerdo a las personas participantes en la licitación, así como ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

## 5.- APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

Sometido a votación, el Pleno

### ACUERDA

1.º Aprobar, por unanimidad, los siguientes proyectos de inversión:

<b>PROYECTO</b>	<b>INVERSIÓN (OBRA + HONORARIOS)</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Reforma cubierta edificio Lavadero</i>	66.927,42 €	10.708,39 €	77.635,81 €
<i>Reforma edificio frontón Burunda</i>	162.648,11 €	26.023,70 €	188.671,81 €
<i>Actuaciones varias en piscinas Dantzaleku</i>	48.114,00 €	7.698,24 €	55.812,24 €
<i>Reforma carpinterías y calefacción edificio Ayuntamiento</i>	43.956,00 €	7.032,96 €	50.988,96 €
<i>Reforma de la cubierta y estructura del edificio Navarro Villoslada</i>	220.981,71 €	35.357,07 €	256.338,78 €
<i>Implantación de sede electrónica y registro telemático</i>	9.300,00 €	1.488,00 €	10.788,00 €
<i>Adecuación de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones</i>	12.259,86 €	1.961,58 €	14.221,44 €

2.º Aprobar, con 7 votos a favor (Hualde, Otaegui, Miguel, Zabalo, Román, Cerdán y Carreño) y 6 abstenciones (Barrena, Bengoetxea, Goikoetxea, Pérez, Notario y García), los siguientes programas de gasto corriente:

<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Programa infantil de ocio y tiempo libre "Udan Euskaraz"</i>	52.750,00 €
<i>Servicio municipal de Ludoteca</i>	44.760,00 €
<i>Concilia divirtiendo 3-12 años</i>	8.162,80 €
<i>Gastos de mantenimiento y funcionamiento del colegio público Zelandi</i>	58.351,20 €
<i>TOTAL:</i>	164.024,00 €

3.º Adoptar el compromiso de que, una vez autorizados los programas de gasto social, se aprobará una modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos para aquellos programas que a día de hoy no figuren en el presupuesto municipal.

4.º Tramitar las solicitudes de las actuaciones indicadas ante el Ministerio de Política Territorial, así como dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Urbanismo, Ludoteca, Mujer, Educación y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

### *C) URBANISMO*

#### **6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ALSASUA REFERENTE A LOS SECTORES OTADIA Y ARKANGOA.**

El Sr. Alcalde expone que según lo acordado por los grupos en la última Comisión de Urbanismo, se propone dejar este punto sobre la mesa, para debatir algunas cuestiones con más detenimiento, y plantear esta aprobación inicial en otro Pleno del mes de febrero.

#### **7.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA DE PISTAS Y CAMPO DE FÚTBOL DANTZALEKU.**

Por acuerdo de Pleno de 14 de diciembre de 2009 se adjudicó a La Guareña, S.A. el contrato para la ejecución de las obras de instalación de pavimento deportivo de hierba artificial, reforma integral de la pista de atletismo y zona de saltos del complejo deportivo de Dantzaleku.

Una vez iniciadas las mismas, con fecha 11 de enero de 2010 el arquitecto director de las mismas propone al Ayuntamiento la suspensión de las obras hasta que se den las condiciones climatológicas adecuadas para ejecutar, tanto la excavación como, sobre todo, la proyección del pavimento sintético de la pista de atletismo.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Urbanismo de 13 de enero de 2010, el Pleno, por unanimidad

#### **ACUERDA:**

1.º Suspender la ejecución del contrato de obras de instalación de pavimento deportivo de hierba artificial, reforma integral de la pista de atletismo y zona de saltos del complejo deportivo de Dantzaleku, hasta que por parte de la dirección facultativa de las mismas se informe favorablemente su reanudación.

2.º Notificar el presente acuerdo a La Guareña, S.A. y al arquitecto director de las obras, así como dar traslado del mismo al Área de Urbanismo del Ayuntamiento.

### *D) CULTURA*

#### **8.- EXENCIÓN DE TASA PARA USO DEL CENTRO CULTURAL IORTIA SOLICITADO POR TRASTEANDO.**

El grupo "Trasteando" solicita la exención de la tasa de uso del Centro cultural Iortia para el 11 de diciembre de 2010 con motivo de la celebración del tradicional concierto solidario.

El informe del servicio municipal de Cultura informa del interés cultural de la iniciativa, además de subrayar el doble interés del acto por estar interpretado por músicos locales y ser en homenaje a un músico local.

Teniendo en cuenta que este interés cultural da lugar a la aplicación de las exenciones previstas en la ordenanza fiscal reguladora del uso de los locales municipales aprobadas para el 2010, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Cultura de 26 de enero de 2010, el Pleno, por unanimidad

#### ACUERDA:

1.º Eximir a "Trasteando" del pago de las tarifas de uso del centro cultural para la celebración concierto solidario el próximo 11 de diciembre de 2010.

2.º Exigir la difusión del Ayuntamiento en todos los soportes divulgativos del concierto, colocando el logotipo municipal.

3.º Notificar el presente acuerdo al interesado, así como dar traslado del mismo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

#### **9.- EXENCIÓN DE TASA PARA USO DEL CENTRO CULTURAL IORTIA SOLICITADO PARA "BATALLA DE GALLOS" (RAP).**

El grupo "Batalla de Gallos" de Altsasu/Alsasua solicita la exención de la tasa de uso del Centro cultural Iortia para el 13 de febrero de 2010 con motivo la celebración un campeonato de rap.

El informe del servicio municipal de cultura informa del interés cultural de la iniciativa además de destacar que la actividad está organizada por gente joven y dirigida a este mismo colectivo que actualmente no forma parte del público del Iortia.

Teniendo en cuenta que este interés cultural da lugar a la aplicación de las exenciones previstas en la ordenanza fiscal reguladora del uso de los locales municipales aprobadas para el 2010, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Cultura de 26 de enero de 2010, el Pleno,

#### ACUERDA:

1.º Eximir a “Batalla de Gallos” de Altsasu/Alsasua del pago de las tarifas de uso del centro cultural para la celebración de la exhibición de rap el próximo 13 de febrero de 2010.

2.º Exigir la difusión del Ayuntamiento en todos los soportes divulgativos del concierto, colocando el logotipo municipal.

3.º Notificar el presente acuerdo al interesado, así como dar traslado del mismo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

#### *E) BIENESTAR SOCIAL*

### **10.- APORTACIÓN ECONÓMICA A HAITÍ A TRAVÉS DE MÉDICOS SIN FRONTERAS.**

Con fecha 14 de enero de 2010 el Área de Bienestar Social presenta un escrito en torno a la urgencia de tramitar una ayuda económica para los damnificados por el terremoto de Haití.

La Comisión de Hacienda, reunida con fecha 25 de enero de 2010, tras proceder al análisis y estudio del expediente acordó proponer al Pleno realizar una aportación de 2.500 € a través de “Médicos Sin Fronteras”.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad

#### **ACUERDA:**

1.º Realizar una aportación a través de “Médicos Sin Fronteras” de 2.500 € con cargo a la partida del Presupuesto 2008 prorrogado a 2009, con código 4620-48201, “Proyectos de Cooperación Social y Entes Benéficos”, quedando comprometido el gasto, debiéndose incluir en el Presupuesto para el ejercicio 2010.

2.º Notificar el acuerdo adoptado a "Médicos Sin Fronteras" y a las Áreas de Bienestar Social y Hacienda del Ayuntamiento.

Fuera del orden del día, se propone la inclusión del punto que se expuso ayer en Comisión de Deportes, sobre la rectificación de los Estatutos de la sociedad pública Atabo.

Sometida la urgencia de su inclusión dentro del orden del día, se aprueba por unanimidad.

## **11.- RECTIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL “ATABO ALTSASU, S.L.”.**

Por lo expuesto, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Rectificar los Estatutos de la sociedad municipal “Atabo Altsasu, S.L.” respecto de los artículos que se indican a continuación, que quedarían como sigue:

*“Artículo 3*

*La finalidad de la sociedad es lograr una mayor eficacia en la acción municipal. Para ello, la sociedad tiene por objeto la realización de los siguientes fines:*

*1) Mejora de la prestación de servicios municipales para el desarrollo cultural, deportivo y social del municipio.*

*2) Promover e impulsar el desarrollo económico y social de Altsasu.*

*El desarrollo de este objetivo se llevará a cabo mediante el ejercicio de las siguientes funciones:*

*a) Promover la iniciativa pública y/o privada, en cuanto a la creación de empresas en el término municipal en orden a la diversificación y el desarrollo económico del Municipio.*

*b) Apoyar a la pequeña y mediana empresa, así como a las cooperativas, orientándolas sobre sus posibilidades en sectores económicos apropiados, productos, mercados y cuantas gestiones sean beneficiosas para un desarrollo socioeconómico equilibrado de la zona.*

*c) Informar de los beneficios y ayudas que la Administración ofrece en cada momento para la creación de empresas y estímulos a la inversión, así como su difusión.*

*d) Crear un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, suelo industrial existente y disponible, características de la mano de obra y cualquier otro dato de interés para los inversores.*

*e) Realización de todo tipo de estudios y planes interesantes para el desarrollo integral de Altsasu.*

*3) Impulsar la gestión y dinamización del patrimonio inmobiliario radicado en el municipio de Altsasu.*

*El desarrollo de este objetivo se llevará a cabo mediante el ejercicio de las siguientes funciones:*



a) La gestión y explotación de obras y servicios en caso de obtener la concesión correspondiente conforme a las normas aplicables en cada caso.

b) Gestión y explotación, de locales y solares, existentes y futuros, que siendo de propiedad municipal, el Ayuntamiento asigne a esta Sociedad.

#### Artículo 18

Los miembros de la corporación podrán formar parte del Consejo de Administración y afectarán a los Consejeros las incapacidades e incompatibilidades que para ejercer cargos representativos establece la legislación vigente.

Será presidente del Consejo de Administración el Alcalde del Ayuntamiento de Altsasu, si fuese consejero, o un concejal que sea consejero designado por la Junta General. El Vicepresidente del Consejo, elegido por el Presidente, sustituirá a éste en casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad, con todas sus atribuciones.

Actuará como secretario del Consejo quien designe el propio Consejo, pudiendo recaer el nombramiento en un consejero o persona ajena al Consejo, en cuyo caso tendrá voz pero sin voto en las reuniones del Consejo.

Podrán asistir a las reuniones del Consejo de Administración, con voz pero sin voto, técnicos especializados designados por el Alcalde-Presidente, a propuesta de cualquiera de los consejeros.

El cargo de Consejero es gratuito.

#### Artículo 21

Corresponden al presidente del Consejo las atribuciones siguientes:

1-La representación de la sociedad y del Consejo en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales ante Tribunales, Corporaciones, Autoridades y personas sociales e individuales de todas las clases, pudiendo decidir en cuanto al ejercicio de acciones judiciales o administrativas, tanto defendiendo como instando para mayor garantía de los intereses y derechos de toda índole de la Sociedad

2-Convocar y presidir las reuniones del Consejo y ejecutar sus acuerdos.

3-La alta dirección e inspección general de todas las actividades, negocios, servicios y oficinas de la Sociedad.

4-Las funciones de Ordenador de Pagos.

5-Adoptar en casos de urgencia las decisiones que estimen convenientes para el interés social, dando cuenta de ellas al Consejo en la primera reunión que se celebre.

Las demás funciones que le otorguen los estatutos y legislación específica del régimen local.

6-Conferir poderes generales o especiales delegando funciones.

7.- *Toda estas atribuciones se regirán por lo establecido en la ley reguladora de sociedades anónimas*".

2.º Facultar al Sr. Presidente de la sociedad, D. Unai Hualde Iglesias, para la firma de la oportuna escritura de rectificación.

## F) OTROS

### 11.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

### 12.- MOCIONES:

- NABAI: AITA BARANDIARAN.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción:

2008. urtean, "Aita Barandiaran" zahar etxeko Patronatuak 37 aulki artikulatu eskatu zizkion Gizarte Gaietako Departamentuari. Aurrekontuekin zerikusia duten arrazoiengatik 5 bakarrik eman zizkieten; beraz, ia bi urteren ondoren, 5 aulki geratzen dira emateko.

Duela urtebete, 2009ko urtarrilean, Previsión Navarra-k autobabeserako plana egin zuen. Plan horretan zahar-etxeko korridoretako ateek sutearen aurkako babes sistema izan dezaten gomendatzen da, sute bat izanez gero egoitza sektoretan banatu ahal izateko. Halaber, seinale analogikoaren itzaltzea dela-eta, egoitzako teledakak ez daudela egokituta lurreko teledak hartzeko -199lekoak dira- eta ez dutela egokigailurik onartzen adierazi zioten zahar-etxeetako Departamentuari eta getetako 32 teledak aldatzeko eta egongelarako bi handi erosteko eskatu zieten.

2009ko martxoaren 25ean, duela gutxi berri den estalkiarekin batera, ohe artikulatu elektrikoak eta haiei dagozkien

*El pasado año 2008, desde el Patronato de la Residencia de Ancianos "Aita Barandiaran" fueron solicitadas al Departamento de Asuntos Sociales 37 unidades de sillas articuladas de las cuales por razones de imposibilidad presupuestaria sólo pudieron suministrarse 5, quedando aún pendientes 32 después de casi dos años.*

*Hace un año, en enero de 2009 Previsión Navarra elaboró un plan de autoprotección en el cual se recomendaba que las puertas de los pasillos de la Residencia dispongan de un sistema de protección contra el fuego para poder sectorizar el Centro en caso de incendio. Asimismo, consecuencia del apagón analógico ya producido, se manifestó desde la Residencia al Departamento que los televisores con los que cuenta el centro ni están adaptados para la captación directa de la TDT (datan del año 1.991) ni admiten adaptadores, solicitándose la sustitución de los 32 aparatos existentes en las habitaciones y dos grandes para la sala de estar.*

*El 25 de marzo del 2009 junto con la reforma de la cubierta recientemente realizada, se solicitó el suministro de camas articuladas*

mahaitxoak eskatu zituzten. Hala ere, eskaera hau ere ez dute bete.

Kontuan harturik eraikina Nafarroako Gobernuarena dela eta hari dagokiola gorago esandako eskaera guztiak bermatzea, Kontuan harturik Udal honek zentroaren funtzionamendurako egiten duen ekarpen handia -200.000 eurotik gora- eta kontuan harturik eskubide osoa dugula eraikineko hornidurak eta azpiegiturak ahalik eta baldintzarik onenetan egon daitezen eskatzeko, Aita Barandiaran zahar-etxean ingresaturik dauden pertsonen erosotasuna eta ongizatea berrnatu ahal izateko.

NaBai udal taldeak Udal Osoko Bilkurari mozio hau onartzeko eskatzen dio:

1.- Altsasuko Udalak Nafarroako Gobernuari, Altsasuko "Aita Barandiaran zahar-etxea" eraikinaren titularra den aldetik, eskatzen dio Gizarte Gaietako Departamentuaren bidez, bere erantzukizunak bere gain hartu eta hilabeteko epean zentrua behin eta berriz eskatu zaizkion beharrezko azpiegiturekin hornitu dezan, zerbitzua behar bezala eman ahal izateko. Hona eskaerak: ohe artikulatu elektrikoak eta haiei dagozkien mahaitxoak, aulki artikulatuak, telebistak eta Previsión Navarrak egindako planean ezarritako gomendioak betetzea.

2.- Gizarte Gaietako Departamentuari gogoraraztea beste behin ere-askotan eskatu dugun arren, ez dugu erantzunik jaso-, premiazkoa eta ezinbestekoa dela Aita Barandiaran zahar-etxearekin duen hitzarmena berritzea. Izan ere, bertan dauden 35 gaixoetatik, 23k "mendekotasun handia" dute eta 12k "mendekotasun

*eléctricas y sus correspondientes mesillas, demanda que aún no ha sido tampoco satisfecha.*

*Teniendo en cuenta que el edificio sobre el que se ofrece este servicio es propiedad del Gobierno de Navarra y es a él a quien le corresponde garantizar lo anteriormente expuesto,*

*Teniendo en cuenta la importante aportación al funcionamiento del centro que se realiza por parte de este Ayuntamiento, que supera ya los 200.000 euros, y que estamos legitimados para exigir que las dotaciones e infraestructuras del edificio se encuentren en las mejores condiciones garantizando el máximo beneficio y confort para las personas dependientes que residen en la residencia Aita Barandiarán.*

*Desde el grupo municipal de NaBai se propone al Pleno la aprobación de la siguiente moción:*

*1.- El ayuntamiento de Altsasu-Alsasua exige al Gobierno de Navarra, en su calidad de titular del edificio "Residencia Aita Barandiarán" de Alsasua para que, a través del Departamento de Asuntos Sociales, asuma sus responsabilidades y dote al mismo en el plazo de un mes de las infraestructuras necesarias reiteradamente solicitadas para la adecuada prestación del servicio, como son: Camas articuladas eléctricas y sus correspondientes mesillas, sillas articuladas, Televisores y cumplimiento de las recomendaciones del plan de autoprotección elaborado por Previsión Navarra.*

*2.- Recordar al Departamento de Asuntos Sociales que, tal y como ha solicitado formalmente el Patronato sin obtener respuesta alguna, es urgente la revisión del concierto actual de la Residencia "Aita Barandiarán" tras*

larria", eta, hala ere, ez dira hitzartutako ohe horien prezioak berrikusi egoera horretara egokitzeko.

3. Erabaki hau Parlamentuko talde guztiei igortzea, bai eta Gizarte Gaietarako Departamentuari ere, jakinaren gainean egon daitezten.

*la entrada en vigor de la Ley de Dependencia en tanto que de los 35 residentes asistidos 23 y 12 tendrían la calificación de "grandes dependientes" y "dependientes severos" respectivamente, sin que se hayan revisado los precios de las camas concertadas proporcionalmente a esta circunstancia.*

*3.- Remitir el presente acuerdo a todos los grupos parlamentarios, así como al Departamento de Asuntos Sociales para su conocimiento.*

Sometida la moción a votación, se aprueba.

*- JUNTA RECTORA DE LA ESCUELA DE MÚSICA: FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA DE NAVARRA.*

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad

#### ACUERDA:

1.º El Ayuntamiento de Altsasu se adhiere a esta declaración instando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos a establecer las medidas oportunas conducentes al establecimiento de un modelo de financiación progresivo para las escuelas municipales de música en el marco de una adecuada planificación general de esta enseñanzas.

2.º Remitir el presente acuerdo a la F.N.M.C., al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Barañáin.

*- JUAN JOSÉ GOICOECHEA, RAÚL BARRENA Y ARANTZA BENGOETXEA: DENUNCIAR LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA FORAL EN EL GAZTETXE.*

Barrena Gonzalez jaunak esaten du mozio hau haiek defendatuko dutela, baina Gazte Asanbladak sartu duela. Beraz, haiek defendatu eta gero, Gazte Asanbladako kidei hitza ematea eskatzen du. Segidan mozioa irakurtzen du:

Altsasuko Gazte Asanbladatík Foruzaingoak Gaztetxean urtarrilaren 11an izan zuen jokaera salatu nahi dugu. Goizeko 10:30etan, pertsona bat gaztetxera hurbildu zen, aurreko egunean tximiniak su hartu zuela zirudielako. Bertara iristean, etxea kez beterik aurkitu zuen eta zuzenean

*Desde la Gazte Asanblada de Altsasu queremos denunciar la actuación de la Policía Foral ante los hechos ocurridos el pasado lunes día 11 de Enero en el Gaztetxe. Cerca de las 10:30 de la mañana, una persona acudió al gaztetxe, debido a que el día anterior parecía que la chimenea había cogido fuego. Al llegar allí, se*

Altsasuko Suhiltzaileengana joan zen laguntza eske. Hasieran arazo "txiki" bat zena, suhiltzaileek era azkar eta eraginkor batean konpontzea lortu zutena, asko okertu zen Foruzaingoaren jokaera tamalgarri eta zitalaren ondorioz. Ez suhiltzaileek, ez udaletxeak eta are gutxiago gazte asanbladako inork ez zien etortzeko esan, baina hala ere han agertu ziren laguntzeko inongo borondaterik gabe.

Iritsi ziren unetik etxearen hainbat lekuri argazkiak ateratzen aritu ziren, suarekin inongo zerikusirik ez zutenak. Suhiltzaileek bertan zeuden gazteei suaren edo beraiek botako zuten uraren eraginez puskatu edo hondatu zitekeen material guztia ateratzeko esaten zieten bitartean, Foruzaingoak bertatik ezer ez zela aterako esan zuen, diligentziak ireki arte ez behintzat. Bertan zegoen jendeak jokabide hau aurpegiatu zirenean, beraien erantzuna hainbat gazte identifikatzea izan zen.

Behin suhiltzaileek sutea itzaltzea lortu zutenean, eta etxeak inongo erorketa arriskurik ez zuela baieztatzean, gazteak Gaztetxera sartzekotan ziren, lehen bailehen konponketa hasteko. Foruzaingoak bertan inor ezin zela sartu agindu zuen, polizia zientifikoa omen zen eraikinaren kalteak erabakitzen zituena. Suhiltzaileetako batek berretsi zion etxeak ez zeukala erortzeko arriskurik eta alde egitea erabaki zuten.

Hala ere, 10 minutu pasa ez zirenean berriro bueltatu ziren Gaztetxera, eta ate aurrean jarri ziren, sarrera debekatuz polizia zientifikoa iritsi arte. Iritsi baino lehen, Foruzaingoaren "UMI"-en bi furgoneta agertu ziren. Antidisturbio hauek, polizia zientifikoa iristean, etxearen inguruko kale guztiak moztu zituzten eta

*encontró la casa llena de humo y directamente acudió al Cuerpo de Bomberos de Alsasua en busca de ayuda. Lo que a priori parecía un pequeño problema, que los bomberos consiguieron subsanar de manera rápida y eficaz, se complicó debido a la actuación lamentable y rastrera de la Policía Foral, que sin que nadie lo solicitara, ni los bomberos, ni el Ayuntamiento, ni ningún miembro de la asamblea de jóvenes, se personaron en el lugar sin ninguna intención de ayudar.*

*Desde el momento en que llegaron se dedicaron a sacar fotos a zonas del local que nada tenían que ver con el incendio, así como a abrir cajones, cajas, mirar camisetas.. Al tiempo que el cuerpo de bomberos pedía a los jóvenes que sacasen todo el material que pudiera verse perjudicado por las llamas y el agua que ellos iban a echar, la Policía Foral decía que de allí no salía nada hasta que no se abriesen diligencias. Cuando la gente allí presente les recriminó su actuación, su respuesta fue identificar a varios jóvenes.*

*Una vez que los bomberos dieron por extinguido el fuego y aseguraron que la integridad de la casa no corría ningún peligro, los jóvenes se dispusieron a entrar en el local para empezar a repararlo. La sorpresa fue que la Policía Foral se opuso, argumentando que era la policía científica quien decidía sí la estructura de la casa podía correr peligro o no. Uno de los bomberos volvió a reiterar que la casa no tenía ningún peligro de derrumbe, por lo que la Policía Foral decidió marcharse.*

*A los 10 minutos volvieron al Gaztetxe y se colocaron en la puerta para que nadie entrara hasta que viniese la policía científica. Antes de que llegara, se personaron en el lugar dos furgonetas de la Unidad Móvil de Intervención de la Policía Foral. Cuando llegó la policía científica, los antidisturbios cortaron todas las*

bertan zegoen jende guztia kale estu batean sartu zituzten, etxera eta inguruetara hurbiltzea debekatuz.

Foruzaingoaren helburua, Gaztetxean bakar bakarrik sartzea zen, horretarako polizia zientifikoa erabiliz. Egoera honen aurrean, eta ilegala zela ikusirik, bertako jendea kontra jarri zen eta eztabaida txiki baten ondoren, beraiekin bi lekuko (asanbladako kide bat eta herriko alkatea) sartzen utzi behar izan zituzten. Hala ere, polizia zientifikoa lagundu zuten hainbat foralek Gaztetxearen erregistro ilegal bat egin zuten. Bi lekukoek esan zieten ezin zutela hori egin, eta beraien erantzuna lekukoak ixilaraztea izan zen, bestela kanporatuko zituztelako mehatxupean.

Bukatutakoan, polizia zientifikoek suhiltzaileek hainbat ordu lehenago esan zuten berdina berretsi zuten: sutea tximiniaren tutuak habe bat ukitzen zuelako sortu zen eta eraikinak ez zuen erortzeko arriskurik. Guzti honen aurrean, argi dago Foruzaingoaren helburu bakarra Gaztetxea ilegalki erregistratzea zela.

Altsasuko Gaztetxetik Foruzaingoaren jokabide negargarri eta zitala salatu nahi dugu, beraien esfortzu guztia Gaztetxea nola gelditu zen ikustera hurbiltzen zen jende guztia gaizki tratatzeari eta erregistro ilegalari bidaratu baitzion. Hau guztiagatik, eta azkenaldian izandako beste jokabide ilegalengatik, hala nola herriko lokal baten erregistroa inongo baimenik gabe, herriarengatik eta herriarentzat bakean lan egiten uzteko eskatzen dugu. 20 urte daramatzagu herriarentzat lanean eta baita hainbat borroka sozialetan murgilduta trukean ezer eskatu gabe. Etxe honengatik zerbait sentitzen baduzue, etxe hau gustoko baduzue, orain da garaia hori erakusteko:

*calles y encerraron a toda la gente allí presente en una calleja impidiendo el acceso a la casa y sus alrededores.*

*El objetivo de la Policía Foral, por medía de la policía científica, era entrar solos al Gaztetxe. Ante esta situación, la gente se opuso a que ellos entrasen solos por lo que, tras una pequeña discusión, tuvieron que ceder a que dos testigos (un miembro de la asamblea de jóvenes y el alcalde del pueblo) entrasen con ellos, ya que lo que pretendían, no era legal. Aun así, varios forales que acompañaron a la policía científica ya los dos testigos, se dedicaron a hacer un registro ilegal del Gaztetxe. Los dos testigos les dijeron que no podían hacer eso, a lo que les contestaron que se callasen porque si no los echaban.*

*Cuando acabaron, la policía científica llegó a la conclusión de que el incendio fue causado por el tubo que tocaba la viga y que la estructura de la casa no corría ningún peligro, cosa que los bomberos habían notificado varias horas antes. Ante esta cadena de sucesos, queda patente que la única intención de la Policía Foral fue la de registrar ilegalmente el Gaztetxe.*

*Desde la Gazte Asanblada de Altsasu queremos denunciar la actuación patética y rastrera de la Policía Foral que dedico todos sus esfuerzos a tratar de manera despectiva a la gente que se acercaba al Gaztetxe para ver lo sucedido y a realizar un registro ilegal. Por todo esto y por otras actuaciones recientes, ilegales al igual que esta, como el registro de un local privado del pueblo sin una orden, pedimos que nos dejen trabajar por y para el pueblo en paz. Llevamos 20 años trabajando de manera beneficiosa por el pueblo y llevando a cabo diversas luchas sociales sin pedir nada a cambio. Ahora es el momento en el que os pedimos que mostréis vuestro apoyo por esta casa y acudáis a la manifestación que se celebrará el próximo día*

Ager zaitezte hurrengo urtarrilak 30ean, arratsaldeko 19:00etan Altsasuko plazan egingo den manifestaziora.

Altsasuko Udalarari hurrengo eskatzen diogu:

- Foruzaingoaren jokabidea salatzen duen manifestu honetara atxikitzea.
- Urtarrilak 30ean, arratsaldeko 19:00etan GAZTETXEAK AURRERA leloarekin egingo den manifestaziora atxikitzea.
- Udal ordezkariak urtarrilak 30ean arratsaldeko 19:00etan egingo den manifestazioan.
- Salaketa hau publiko egin dezatela.

*30 de enero a las 19:00 de la tarde en la plaza del pueblo.*

*Solicitamos al Ayuntamiento de Alsasua lo siguiente:*

- *Se adhiera a este manifiesto de denuncia de la actuación de la Policía Foral.*
- *Se adhiera a la manifestación del día 30 de Enero a las 19:00 de la tarde con el lema: GAZTETXEAK AURRERA!*
- *Representación municipal en la manifestación convocada para el próximo 30 de Enero a las 19:00 en la plaza.*
- *Que hagan pública esta denuncia.*

Sometida la moción a votación, el resultado de la misma es el siguiente:

- Votos a favor: 3.
- Votos en contra: 6.
- Abstenciones: 4.

### **13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.